Resolución Directoral Nacional N° 115 -2017-BNP

Lima, 21 AGO. 2017

VISTOS: el Memorándum N° 363-2017-BNP/SG de fecha 14 de agosto de 2017, emitido por la Secretaría General; el Informe N° 064-2017-BNP/ODT-API de fecha 14 de agosto de 2017, emitido por el Área de Planificación de la Oficina de Desarrollo Técnico; el Memorándum N° 1353-2017-BNP/ODT de fecha 15 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico; y, el Informe N° 211-2017-BNP/OAL de fecha 17 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú publicada en El Diario Oficial el Peruano el 31 de mayo de 2017, señala que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que cuenta con personería jurídica y autonomía económica, administrativa y financiera;

Que, el numeral 1.2.1 del inciso 1.2 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, mediante Memorándum N° 363-2017-BNP/SG de fecha 14 de agosto de 2017, la Secretaría General solicitó a la Oficina de Desarrollo Técnico realizar los trámites correspondientes para la aprobación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, el Plan);

Que, a través del Memorándum N° 1353-2017-BNP/ODT de fecha 15 de agosto de 2017, la Oficina de Desarrollo Técnico remitió a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 064-2017-BNP/ODT-API, elaborado por su Área de Planificación, el cual concluyó que resulta pertinente proceder con la aprobación del Plan, adjuntando para ello una propuesta;

Que, mediante Informe N° 211-2017-BNP/OAL de fecha 17 de agosto de 2017, la Oficina de Asesoría Legal, en el marco de su competencia, considera legalmente viable aprobar, mediante la emisión de un acto resolutivo el Plan;

Con el visado de la Oficina de Desarrollo Técnico y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (http://www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

2017

R.D.N. Nº 115-2017

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
VISACIÓN
Dirección Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
VISACIÓN
Oficina de Asesoría Legal

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
VISACIÓN
Oficina de Desarrollo Técnico

Biblioteca Nacional del Perú

R.D.N. Nº 115-2017 -BNP

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 2
1 ORGANIZACIÓN 3
1.1 Creación 3
1.2 Naturaleza 3
1.3 Funciones 4
1.4 Organigrama 7
2 MARCO ESTRATÉGICO 10
2.1 Visión 10
2.2 Misión 10
2.3 Objetivos Estratégicos 10
3 MARCO LEGAL 11
4 ANÁLISIS FODA 12
4.1 Fortalezas 12
4.2 Debilidades 12
4.3 Oportunidades 12
4.4 Amenazas 13
4.5 Matriz FODA 14
5 PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 16
5.1 Bases del plan 16
5.2 Objetivos 17
5.2.1 Objetivo general 17
5.2.2 Objetivo específico 18
5.3 Resultados 18
5.4 Principios, valores y enfoques del plan 18
5.4.1 Principios 18
5.4.2 Valores 19
5.5 Beneficiarios 19
5.6 Ejes de intervención, estrategias y/o acciones 20
5.6.1 Modernización institucional 20
5.6.2 Simplificación administrativa 21
5.6.3 Mejoramiento del clima laboral 22
5.6.4 Mejoramiento de la calidad del servicio 23
5.6.5 Implementación de la cultura de mejora continua 24
5.7 Gestión del plan 25
5.7.1 Financiamiento 25
5.7.2 Ejecución 25
5.7.3 Seguimiento y evaluación 25
6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN 26
6.1 Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2017 27
6.2 Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2018 29
6.3 Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2019 31

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

R.D.N. Nº 115-2017-BNP

INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, mediante el cual se aprobó la calificación de organismos públicos de acuerdo con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

La BNP se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y con el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura.

La BNP, de acuerdo a la Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, Ley N° 30570, es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, fílmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras.

El presente documento nace del esfuerzo de la gestión actual de consolidar a la BNP como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), foco cultural, constructor de ciudadanía y formador de identidad. Para tal fin, se plantea llevar a cabo un reajuste organizacional mediante la actualización de los principales documentos de gestión, orientándolos a la gestión por procesos y buscando, adicionalmente, la simplificación administrativa y la atención oportuna a los usuarios. A su vez, se contempla el mejoramiento del clima organizacional, la optimización de la calidad del servicio y la implementación de una cultura de mejora continua, para lograr en el futuro un desarrollo organizacional que le permita a la BNP una mayor proyección con miras al bicentenario de la independencia.

El plan de fortalecimiento institucional comprende una serie de acciones sistemáticas que permitirán transformar y situar a la entidad como una entidad moderna, orientada a brindar un servicio de calidad a sus usuarios, con un clima laboral apropiado y con procesos simplificados que garanticen la atención oportuna de los requerimientos internos y externos.

El presente documento se estructura de la siguiente manera:

1. Organización
2. Marco Estratégico
3. Marco Legal
4. Análisis FODA
5. Plan de Fortalecimiento Institucional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Talento

R.D.N. Nº 115-2017-BNP

1 ORGANIZACIÓN

1.1 Creación

El 28 de agosto de 1821, a un mes de haber proclamado la Independencia del Perú, el General Don José de San Martín firmó el decreto de creación de la Biblioteca Nacional, inaugurándose como tal el 17 de septiembre de 1822.

La Biblioteca Nacional del Perú se crea mediante Decreto Protectoral, cuyo contenido es el siguiente:

> *"Convencido sin duda el gobierno español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso las más fuertes trabas a la ilustración del americano, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado a su política; pero los gobiernos libres que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir a los hombres y a los pueblos su natural impulso hacia la perfectibilidad. Facilitarles todos los medios de acrecentar el caudal de sus luces, y fomentar su civilización por medio de establecimientos útiles, es el deber de toda administración ilustrada. Las almas reciben entonces nuevo temple, toma vuelo el ingenio, nacen las ciencias, disípanse las preocupaciones que cual densa atmósfera impiden a la luz penetrar, propáganse los principios conservadores de los derechos públicos y privados, triunfan las leyes y la tolerancia, y empuña el centro de filosofía, principio de toda libertad, consoladora de todos los males, y origen de todas las acciones nobles.*
>
> *Penetrado del influjo que las letras y las ciencias ejercen sobre la prospectiva de un Estado; Por tanto declaro:*
>
> *1° Se establecerá una Biblioteca Nacional en esta capital para el uso de todas las personas que gusten concurrir a ella.*
>
> *2° El Ministerio de Estado en el departamento de Gobierno, bajo cuya protección queda este establecimiento, se encargará de todo lo necesario a su planificación.*
>
> *Dado en Lima el 28 de agosto de 1821.- 2° de la Libertad del Perú – José de San Martín – Juan García del Río. (2) [Gac. Tom 1° Núm. 15]"*

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

1.2 Naturaleza

La Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, mediante el cual se aprobó la calificación de organismos públicos de acuerdo con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

La Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y con el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura.

Mediante la Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, Ley N° 30570, se establece las normas básicas y los lineamientos generales para el funcionamiento de la BNP, del mismo modo se indica que la BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, fílmico, fotográfico y musical peruano, así

R.D.N. Nº 115-2017-BNP

como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras.

1.3 Funciones

Las funciones de la Biblioteca Nacional del Perú son las siguientes:

1. Ejercer rectoría nacional, conducir, normar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones de defensa, conservación, preservación, identificación, acopio, inventario, sistematización, control, difusión, promoción e investigación del patrimonio cultural documental-bibliográfico de la nación.

2. Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y planes de desarrollo bibliotecario nacional para la gestión eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Bibliotecas.

3. Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo de Bibliotecas Públicas y la creación de programas y proyectos bibliotecarios de calidad que focalicen y prioricen la atención a las comunidades campesinas, comunidades nativas y poblaciones vulnerables y de alto riesgo, en el marco de las políticas de inclusión social, de construcción de ciudadanía y de desarrollo humano.

4. Impulsar y regular la creación de los centros coordinadores regionales de bibliotecas, en todo el territorio nacional, a través de la suscripción de pactos y compromisos con los gobiernos regionales, gobiernos locales y entidades públicas, según corresponda.

5. Definir y emitir normas técnicas bibliotecológicas y estándares de calidad aplicables a todos los sistemas y procesos de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, que aseguren la mejora en la gestión y su eficaz funcionamiento.

6. Promover, ejecutar, apoyar y difundir acciones y programas de estudio, investigación y puesta en valor del patrimonio bibliográfico y documental que favorezca la identidad cultural, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como brindar servicios bibliotecarios especializados a los investigadores y comunidad académica.

7. Apoyar y promover la formación de recursos humanos profesionales y la creación y difusión de la carrera técnica de bibliotecario que garanticen una gestión de calidad en los servicios bibliotecarios a nivel nacional.

8. Elaborar, ejecutar y coordinar programas y proyectos orientados a desarrollar hábitos de lectura en la población e investigar sistemáticamente sus resultados.

9. Promover y estimular la producción intelectual y artística de los peruanos, brindando apoyo para la edición y difusión de sus obras, de acuerdo con la política editorial de la institución.

10. Celebrar acuerdos, convenios y alianzas estratégicas de cooperación técnica o financiera con entidades educativas, organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros, así como con los gobiernos regionales y

R.D.N. N°115 -2017 -BNP

gobiernos locales, orientados a fortalecer la mejora continua del Sistema Nacional de Bibliotecas y la gestión del patrimonio bibliográfico y documental.

11. Desarrollar una plataforma tecnológica moderna, flexible y transparente para articular y coordinar las acciones de los diversos componentes del Sistema Nacional de Bibliotecas, intercambiar y difundir servicios y productos, a efectos de ampliar la cobertura de los servicios bibliotecarios, el acceso a la información, la divulgación del patrimonio bibliográfico y la disponibilidad de materiales de lectura en todo el territorio nacional.

12. Absolver consultas y emitir opinión técnica vinculante en las materias de su competencia.

13. Mantener actualizado el inventario físico nacional de los bienes bibliográficos que forman parte del patrimonio cultural de la nación.

14. Promover la digitalización del patrimonio como medio de acceso libre para los ciudadanos a través del portal web institucional, así como medio de preservación que garantice la seguridad del soporte documental.

15. Fomentar la creación de catálogos y repositorios unificados que reúnan las colecciones de las instituciones nacionales para un mayor acceso al patrimonio bibliográfico documental.

16. Ejecutar acciones de identificación, mapeo y control del patrimonio bibliográfico documental y de sus custodios a nivel nacional.

Así mismo, el reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, establece las funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector del SNB.

1. Definir y proponer políticas públicas que aseguren la calidad de los servicios bibliotecarios a nivel nacional.

2. Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo de Bibliotecas con el propósito de orientar la creación y fortalecimiento de las bibliotecas y servicios bibliotecarios a nivel nacional.

3. Proponer la creación de programas y proyectos bibliotecarios de calidad a nivel nacional, que focalicen y prioricen a las comunidades campesinas, comunidades nativas, poblaciones vulnerables y de alto riesgo, promoviendo la inclusión social, construcción de una ciudadanía activa y el desarrollo humano.

4. Emitir normas técnicas bibliotecológicas aplicables a todos los sistemas y procesos de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, que aseguren la mejora en la gestión y su eficaz funcionamiento.

5. Definir los estándares e indicadores de calidad para las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.

6. Fomentar, a nivel nacional, la obtención de recursos financieros de la cooperación técnica, nacional e internacional, orientados al desarrollo y modernización de los Centros Coordinadores Regionales de Bibliotecas y las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.

7. Promover, apoyar y coordinar programas y acciones de fomento y difusión del hábito de lectura desde las bibliotecas.

8. Realizar la medición nacional de hábitos de lectura logrados en virtud a los servicios bibliotecarios, para conocer los avances en la reducción de las desigualdades educativas, información que permitirá una retroalimentación para la evaluación de resultados del SNB.

9. Constituir un Comité de Coordinación permanente entre la BNP y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, para establecer los aspectos específicos (indicadores, criterios, valores) de la medición, mediante encuestas nacionales, aplicadas cada cuatro años, de los hábitos de lectura de la población gracias al soporte bibliotecario.

10. Impulsar la creación de los Centros Coordinadores Regionales de Bibliotecas, en todo el territorio nacional, a través de la suscripción de convenios y compromisos con los gobiernos regionales, gobiernos locales y entidades públicas, según corresponda, y coordinar las disposiciones contenidas en el artículo 5, literales c) y d).

11. Suscribir acuerdos y convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para facilitar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Bibliotecas.

12. Acopiar y sistematizar los Planes de desarrollo de bibliotecas por cada Región y elaborar Reportes anuales para su difusión pública.

13. Promover la profesionalización técnica bibliotecaria de los encargados y personal de las bibliotecas y redes de servicios bibliotecarios.

14. Impulsar la creación y difusión de la carrera técnica de bibliotecario, estableciendo, en coordinación con el Ministerio de Educación, el perfil de la carrera, los planes de estudio (unidades de competencia, desempeños técnico-profesionales, criterios de desempeño, dominio técnico-profesional), las certificaciones modulares, los aspectos metodológicos, materiales de estudio y sistema de evaluación.

15. Fortalecer su capacidad institucional para gestionar el Sistema Nacional de Bibliotecas, el mismo que dispone de unidades orgánicas necesarias para la emisión de normas técnicas, gestión de los proyectos, registros, atención a los centros coordinadores, investigación sobre hábitos de lectura, formación y capacitación bibliotecaria; así como también la administración de los beneficios tributarios para la industria del libro.

16. Desarrollar una plataforma tecnológica moderna, flexible y transparente para articular y coordinar las acciones de los diversos componentes del Sistema Nacional de Bibliotecas, e intercambiar y difundir servicios y productos, a efectos de ampliar la cobertura de los servicios bibliotecarios, el acceso a la información y a los materiales de lectura, especialmente en los lugares donde se encuentran las poblaciones vulnerables.

R.D.N. Nº115 -2017 -BNP

1.4 Organigrama

La Biblioteca Nacional del Perú tiene la siguiente estructura orgánica:

A. ALTA DIRECCIÓN

- Dirección Nacional
- Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú
- Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas
- Secretaría General

B. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- Patronato de la Biblioteca Nacional del Perú
- Consejo Nacional del Libro y la Lectura

C. ÓRGANO DE CONTROL

- Oficina de Auditoría Interna

D. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Desarrollo Técnico
- Oficina de Cooperación Internacional
- Oficina de Asesoría Legal

E. ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Administración
- Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural

F. ÓRGANOS DE LÍNEA

Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú

Centro Bibliográfico Nacional

- Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones
- Registro e Ingreso
- Tecnología Bibliotecaria
- Proyectos Especiales

Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados

- Patrimonio Documental Bibliográfico
- Servicios e Investigaciones Bibliográficas
- Preservación y Conservación
- Biblioteca Virtual

Hemeroteca Nacional

- Selección y Adquisición Hemerográfica
- Procesos Técnicos Hemerográficos
- Servicios Hemerográficos

R.D.N. Nº 115-2017 -BNP

Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico

- Investigaciones en Bibliotecología y Ciencias de la Información
- Formación y Capacitación Bibliotecaria
- Ediciones

Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas

Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas

- Bibliotecas Escolares
- Bibliotecas Académicas y Especializadas

Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas

- Bibliotecas Públicas Periféricas
- Promoción y Desarrollo de Bibliotecas Públicas
- Servicios Bibliotecarios Públicos

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ESTRUCTURA ORGÁNICA

Aprobado por Decreto Supremo Nº 024-2002-ED

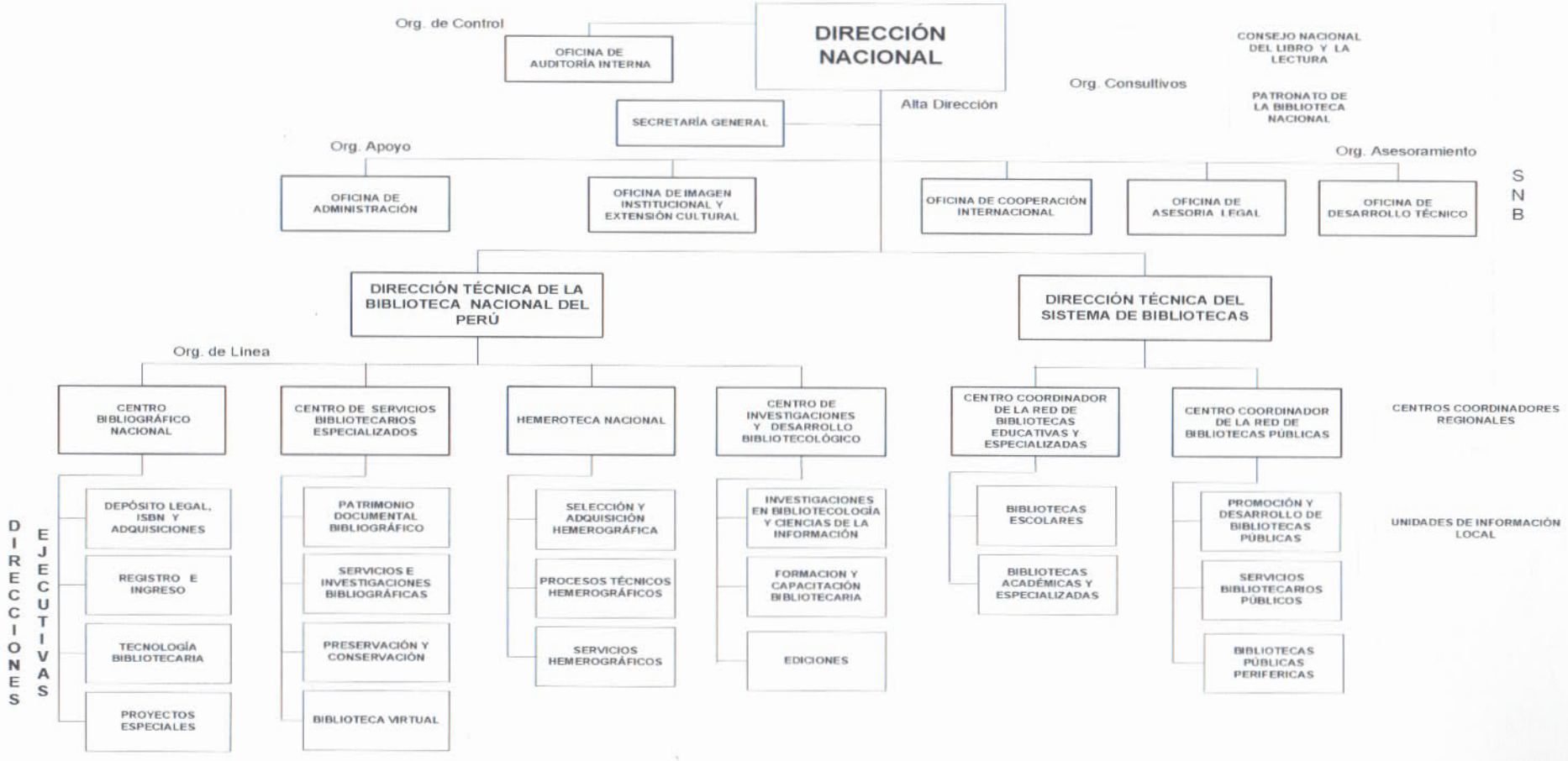

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

2 MARCO ESTRATÉGICO

Mediante Resolución Directoral Nacional N° 055-2017-BNP se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú 2017 – 2019, en cuyo contenido se detalla:

2.1 Visión

La Biblioteca Nacional del Perú, como Organismo Público Ejecutor adscrita al Ministerio de Cultura, tiene como visión:

"Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible"[1]

2.2 Misión

"Gestionar el conocimiento y la información en el país de manera eficiente e inclusiva"

2.3 Objetivos Estratégicos

1. Impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas.
2. Generar oportunidades de acceso al conocimiento, información y cultura para la ciudadanía.
3. Optimizar la gestión del material documental bibliográfico y hemerográfico del país para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
4. Fortalecer la gestión institucional de la BNP en beneficio de los ciudadanos.

[1] PESEM 2017-2021 del Ministerio de Cultura.

R.D.N. N° 115 -2017 -BNP

3 MARCO LEGAL

Marco General

1. Constitución Política del Perú. Artículo 21.- Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.

2. Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.

3. Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

4. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

5. Ley N° 27658. Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.

6. Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la biblioteca Nacional del Perú.

Sistema Nacional de Bibliotecas

7. Ley N° 30034, Ley de Creación del Sistema Nacional de Bibliotecas.

8. Decreto Supremo N° 002-2014-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Patrimonio Cultural de la Nación

9. Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

10. Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y modificatorias.

Democratización del Libro y Fomento de la Lectura

11. Ley N° 28086, Ley de la Democratización del Libro y Fomento de la Lectura.

12. Decreto Supremo N°008-2004-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura y modificatorias.

Depósito Legal

13. Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

14. Ley N° 28377, Ley que modifica disposiciones de la Ley N°26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

15. Ley N° 30447, Ley que modifica el literal a) del artículo 2 y articulo 9 de la Ley 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

16. Decreto Supremo N° 017-98-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

4 ANÁLISIS FODA

El siguiente análisis FODA se desarrolla tomando en cuenta a la BNP como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas.

4.1 Fortalezas

- Moderna infraestructura.
- Se cuenta con personal técnico altamente calificado y experimentado.
- Mejora tecnológica de la BNP.
- Se cuenta con una plataforma que brinda el servicio de Biblioteca Virtual.

4.2 Debilidades

- La estructura funcional no permite que los procesos sean eficientes y eficaces para la producción de los servicios de la BNP.
- Instrumentos de gestión desactualizados y/o inexistentes (MOF, ROF, PEI, MAPRO, etc).
- Inadecuados indicadores
- Recursos económicos insuficientes.
- Clima laboral no óptimo, personal desmotivado
- Planificación y servicios basados en modelos tradicionales.
- No se cumplen con los estándares establecidos por INDECI.
- Carencia de un Sistema Integrado de Información Bibliotecaria.
- Bases de datos no sinceradas en el OPAC.
- Duplicidad de procesos y escasa automatización de los mismos.
- Carencia de ISOs en la entidad.
- Falta de indicadores de desempeño, rendimiento y calidad para la evaluación de la BNP y bibliotecas integrantes del SNB.
- Deficientes servicios orientados a los discapacitados.
- No se cuenta con el modelo el SNB, en cuanto a los distintos tipos de bibliotecas y la manera de relacionarse entre ellas.
- Escasas alianzas estratégicas entre la BNP e instituciones públicas o privadas.

4.3 Oportunidades

- Formar técnicos bibliotecarios.
- Implementación de la Red Dorsal de Fibra Óptica en el país, lo que favorece la creación y desarrollo de la Red Bibliotecaria Virtual Nacional.
- Brindar cursos de actualización y capacitación al personal bibliotecario del país.
- Implementar la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Lecciones aprendidas de otros países de América Latina en la implementación de sistemas o redes bibliotecarias.
- Formular proyectos para la mejora bibliotecaria y ampliación de la capacidad de procesamiento técnico del material bibliográfico que custodia la Biblioteca Nacional del Perú.
- Obtener préstamos internacionales mediante el uso de bonos que ofrece el *International Federation of Library Associations an Institutions* - IFLA.

- La promulgación de la Ley N°30570 hace necesaria la actualización de los documentos de gestión
- Servir tiene el encargo de estandarizar los regímenes laborales existentes en la BNP

4.4 Amenazas

- Bajos niveles de lectura de la población peruana y poca utilización de las bibliotecas.
- Cambio cultural hacia lo virtual puede no responder a las necesidades de los usuarios.
- Restricción presupuestal del gobierno en materia de la gestión del Patrimonio Documental Bibliográfico.
- Centralismo.
- Deficiente alfabetización informacional.
- Existen personas naturales que tienen en su posesión documentos valiosos.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

R.D.N. Nº 115-2017 -BNP

4.5 Matriz FODA

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	• Formar técnicos bibliotecarios. • Implementación de la Red Dorsal de Fibra Óptica en el país, lo que favorece la creación y desarrollo de la Red Bibliotecaria Virtual Nacional. • Brindar cursos de actualización y capacitación al personal bibliotecario del país. • Implementar la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. • Lecciones aprendidas de otros países de América Latina en la implementación de sistemas o redes bibliotecarias. • Formular proyectos para la mejora bibliotecaria y ampliación de la capacidad de procesamiento técnico del material bibliográfico que custodia la Biblioteca Nacional del Perú. • Obtener préstamos internacionales mediante el uso de bonos que ofrece el International Federation of Library Associations an Institutions IFLA. • La promulgación de la Ley N°30570 hace necesaria la actualización de los documentos de gestión • Servir tiene el encargo de estandarizar los regímenes laborales existentes en la BNP	• Bajos niveles de lectura de la población peruana y poca utilización de las bibliotecas. • Cambio cultural hacia lo virtual puede no responder a las necesidades de los usuarios. • Restricción presupuestal del gobierno en materia de la gestión del Patrimonio Documental Bibliográfico. • Centralismo. • Deficiente alfabetización informacional. • Existen personas naturales que tienen en su posesión documentos valiosos.
FORTALEZAS	**ESTRATEGIAS – FO**	**ESTRATEGIAS – FA**
• Moderna infraestructura. • Se cuenta con personal técnico altamente calificado y experimentado. • Mejora tecnológica de la BNP. • Se cuenta con una plataforma que brinda el servicio de Biblioteca Virtual.	• Implementación de la Red Bibliotecaria Virtual Nacional. • Innovar en los servicios bibliotecarios que presta la BNP.	• Elaborar programas, campañas o eventos para el Fomento del Libro y la Lectura a nivel nacional. • Realizar una encuesta nacional de hábitos de lectura. • Desarrollar mecanismos para la incorporación de las bibliotecas dentro de los documentos de gestión de los gobiernos regionales y locales.

R.D.N. N°115 -2017 -BNP

DEBILIDADES	ESTRATEGIAS – DO	ESTRATEGIAS – DA
• La estructura funcional no permite que los procesos sean eficientes y eficaces para la producción de los servicios de la BNP. • Instrumentos de gestión desactualizados y/o inexistentes (MOF, ROF, PEI, MAPRO, etc). • Inadecuados indicadores • Recursos económicos insuficientes. • Clima laboral no óptimo, personal desmotivado • Planificación y servicios basados en modelos tradicionales. • No se cumplen con los estándares establecidos por INDECI. • Carencia de un Sistema Integrado de Información Bibliotecaria. • Bases de datos no sinceradas en el OPAC. • Duplicidad de procesos y escasa automatización de los mismos. • Carencia de ISOs en la entidad. • Falta de indicadores de desempeño, rendimiento y calidad para la evaluación de la BNP y bibliotecas integrantes del SNB. • Deficientes servicios orientados a los discapacitados. • No se cuenta con el modelo el SNB, en cuanto a los distintos tipos de bibliotecas y la manera de relacionarse entre ellas. • Escasas alianzas estratégicas entre la BNP e instituciones públicas o privadas.	• Elaborar documentos normativos que faciliten la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas. • Incorporar el presupuesto por resultados y gestión por procesos en la entidad. • Gestionar recursos a través de fuentes de financiamiento internacionales o agentes privados. • Desarrollar programas de capacitación para el personal bibliotecario. • Desarrollar indicadores que permitan medir el impacto de los servicios.	• Adecuación de los instrumentos de gestión de la BNP al contexto actual y a una visión moderna. • Programas de desarrollo profesional. • Programas de fortalecimiento institucional. • Incorporar el presupuesto por resultados y gestión por procesos en la entidad. • Gestionar y desarrollar un Programa Presupuestal de la BNP, ente rector del SNB. • Propiciar e incentivar el tránsito de la BNP al régimen SERVIR. • Realizar intervenciones para cumplir con los estándares de INDECI en la Sede San Borja, Abancay y Periféricas. • Realizar convenios de cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas que permitan ampliar y mejorar la cobertura bibliotecaria a nivel nacional.

R.D.N. N°115-2017-BNP

5 PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.1 Bases del plan

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), la cual tiene a las personas como centro de todas las decisiones. Un estado moderno debe estar orientado al servicio de las personas, lo cual implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión, concibiendo sus servicios o intervenciones como expresiones de derechos de los ciudadanos. En ese sentido, un Estado moderno debe ser orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinde cuentas).

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

Los objetivos de específicos de la PNMGP son los siguientes:

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

1. Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
2. Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.
3. Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.
4. Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.
5. Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.
6. Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.
7. Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
8. Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.
9. Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.
10. Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección de Desarrollo Técnico

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

11. Articular las Políticas Públicas Nacionales y Sectoriales, las cuales se analizan, diseñan, aprueban, implementan, evalúan y mejoran promoviendo el debate y la participación ciudadana.
12. Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
13. Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
14. Articular, simplificar y actualizar los sistemas y promover un funcionamiento que considere la heterogeneidad de las entidades públicas en lo referente a sus funciones, tamaño y capacidades.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

Pilares centrales de modernización de la gestión pública

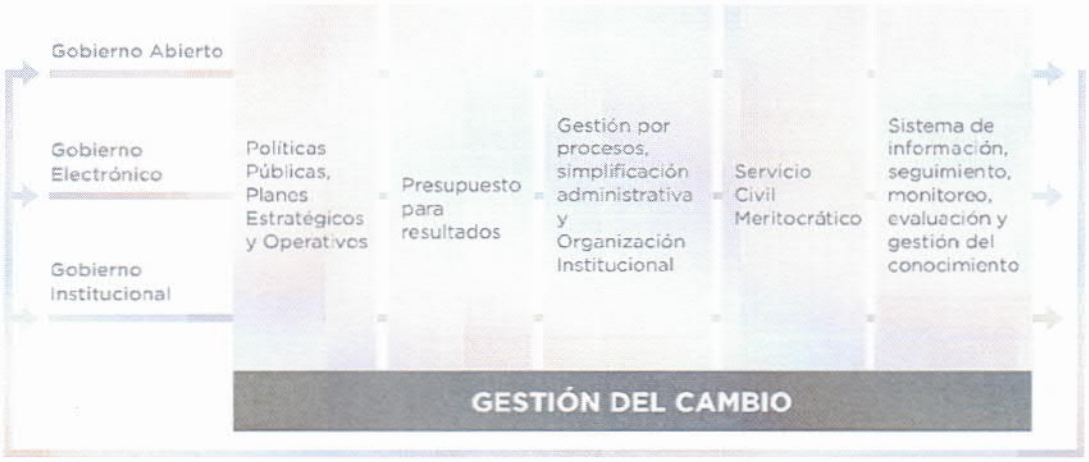

Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Mediante Resolución Ministerial N° 427-2016-MC, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Cultura, cuyo segundo objetivo estratégico es: **"Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas"**. Dado que la BNP es un organismo público ejecutor adscrito al Sector Cultura, es necesario que se fortalezca para contribuir con el desarrollo cultural del país, brindando servicios inclusivos y de calidad.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN

5.2 Objetivos

5.2.1 Objetivo general

Fortalecer a la Biblioteca Nacional del Perú como ente rector del SNB, foco cultural, promotor de la investigación, constructor de ciudadanía y formador de identidad, mediante el establecimiento de ejes de intervención, estrategias y planes de acción que permitan tener una institución moderna, segura y de calidad, que genere valor público en todos sus procesos.

R.D.N. N°115 -2017 -BNP

5.2.2 Objetivo específico

Al final de la implementación del plan, se habrá fortalecido la capacidad de la Biblioteca Nacional del Perú en el desempeño de sus funciones y como ente rector del SNB, foco cultural, promotor de la investigación, constructor de ciudadanía y formador de identidad; contribuyendo al desarrollo educativo, social y cultural del país.

5.3 Resultados

- **Resultado N° 1**
  La BNP cuenta con una estructura organizacional adecuada para gestionar la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas, construir ciudadanía, formar identidad y generar valor público.

- **Resultado N° 2**
  La BNP cuenta con todos sus procesos identificados, facilitando el dimensionamiento de la entidad.

- **Resultado N° 3**
  La BNP cuenta con un clima laboral fortalecido, donde se propicia el liderazgo, la participación, las relaciones inter-personales, el compromiso, el reconocimiento y la igualdad.

- **Resultado N° 4**
  La BNP brinda servicios de calidad a través de i) la identificación clara de sus usuarios (internos y externos), ii) la gestión por procesos, iii) el involucramiento de los trabajadores de la entidad y iv) la toma de decisiones basadas en evidencias.

- **Resultado N° 5**
  La BNP cuenta con una cultura de mejora continua implementada, a través de capacitaciones, asistencia técnica y evaluaciones permanentes, con la finalidad de ser una institución más eficaz, eficiente, innovadora y con un desarrollo organizacional relevante.

5.4 Principios, valores y enfoques del plan

5.4.1 Principios

a. **Calidad y enfoque a resultados**
La gestión y ejecución del plan se orienta por los principios de calidad y el enfoque por resultados, en el marco de una gestión pública moderna, eficaz y eficiente.

b. **Orientado al ciudadano**
Con el plan se busca generar, fortalecer y adecuar espacios dentro de todas las sedes de la BNP (San Borja, Abancay y Periféricas), desde los cuales se promueve el ejercicio y construcción de la ciudadanía, formación de identidad, brindando a los usuarios los espacios y los servicios que contribuyan a ello.

c. **Igualdad e inclusión**
Todos los usuarios –internos y externos- en las sedes de la BNP, que se desarrollen y enlacen en el marco de la ejecución del plan, tienen el derecho de

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

recibir los servicios que en ellas se brindan, en igualdad de condiciones y sin discriminación de ningún tipo.

d. **Interculturalidad**
El plan contempla que los espacios de la BNP fomenten el dialogo continuo y permanente entre los diversos actores sociales, asimismo, promueve el respeto a su identidad y busca su preservación.

e. **Respeto a los derechos humanos**
Con la ejecución del plan y el fortalecimiento institucional de la BNP, se busca contribuir en la formación de identidad cultural, en la educación y el desarrollo personal, brindando acceso al conocimiento, la información y la cultura, a través de todos los medios.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

5.4.2 Valores

a. **Excelencia:** Brindamos un servicio que cumple con las expectativas de los ciudadanos.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

b. **Colaboración:** Colaboramos con las entidades públicas o privadas para el desarrollo educativo, social, económico y cultural del país.

c. **Diversidad:** Brindamos servicios adecuados con la multiculturalidad de las regiones y localidades del país.

d. **Integridad:** Brindamos servicios con trasparencia y honestidad.

e. **Innovación:** Brindamos servicios y realizamos actividades que incentivan la creatividad, experimentación y generación de ideas en los usuarios.

f. **Inclusión:** Ponemos los recursos culturales e intelectuales al alcance de todos.

g. **Compromiso Social:** Estamos al servicio de la sociedad.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

5.5 Beneficiarios

Los beneficiarios del plan de fortalecimiento institucional de la Biblioteca Nacional del Perú se clasifican en:

- **Beneficiarios Internos**
  - Trabajadores de todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y de todas las sedes y locales.

- **Beneficiarios Externos**
  - Instituciones públicas o privadas
  - Investigadores
  - Usuarios lectores
  - Ciudadanos en general

R.D.N. N°115 -2017 -BNP

5.6 Ejes de intervención, estrategias y/o acciones

5.6.1 Modernización institucional

Los ciudadanos demandan un Estado Moderno, al servicio de las personas, lo cual implica una transformación de los enfoques y prácticas de gestión, concibiendo los servicios o intervenciones como expresiones de derechos de los ciudadanos.

La determinación de objetivos claros y la asignación y uso eficiente de los recursos presupuestales orientados a resultados, están relacionados y tienen que estar alineados con la manera como la entidad se organiza. En otras palabras, una vez definidos los objetivos prioritarios de la entidad, deben identificarse los procesos relevantes y en función de ellos, la entidad debe organizarse de manera adecuada para lograr llevar adelante eficientemente esos procesos y alcanzar los resultados esperados en la entrega de los bienes y servicios públicos que se ofrece.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

Las estrategias y/o acciones a desarrollar son:

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

- Reformulación y actualización del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (PEI)
- Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Reformulación del Plan Operativo Institucional 2017 (POI)
- Elaboración del CAP Provisional
- Elaboración de un Programa Presupuestal
- Tránsito al Servicio Civil
- Diseño e implementación del Marco Normativo para el Sistema Nacional de Bibliotecas
- Diseño e implementación del Sistema de Información para el Sistema Nacional de Bibliotecas
- Implementación y Gestión del SNB con enfoque territorial
- Implementación de la BNP a membresías y programas de cooperación internacionales para la obtención de recursos financieros de cooperación nacional e internacional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

R.D.N. N°115 -2017 -BNP

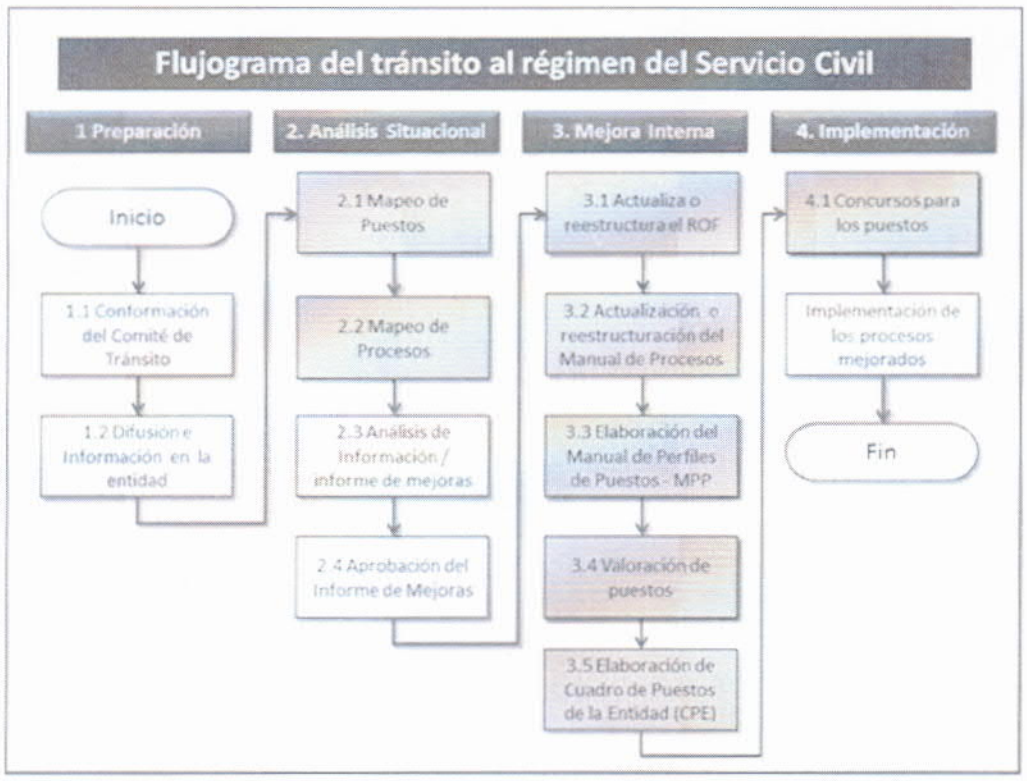

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

5.6.2 Simplificación administrativa

La simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan el inadecuado funcionamiento de la Administración Pública. La Simplificación Administrativa, entonces, representa una de las principales acciones que debe ser implementada por las entidades públicas para orientar y optimizar la prestación de los servicios que brinda el Estado, lo cual se logra con el uso adecuado del marco normativo y las herramientas (guías metodológicas y sistemas informáticos) de simplificación y determinación de costos.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

Con la implementación de este eje en la gestión de la BNP, se busca mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que la ciudadanía demanda en la entidad.

Las estrategias y/o acciones a desarrollar son:

- Proyecto Cero Papel, Sistema de Trámite Documentario
- Diagnóstico de procedimientos innecesarios.
- Elaboración de lineamientos y protocolos para la atención oportuna de los requerimientos internos o externos de la entidad.

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

5.6.3 Mejoramiento del clima laboral

El clima laboral se refiere a un conjunto de características estables a lo largo del tiempo, relativas a las relaciones interpersonales y a las relaciones entre las personas y la entidad.

Los factores que deben influir en el clima laboral de la BNP son:

- **Liderazgo**
  Este factor se refiere al tipo de relación que existe entre jefes y subordinados y el impacto de la misma en el ambiente laboral, y por lo tanto, en la consecución de los objetivos de la entidad. El estilo de liderazgo es horizontal en la búsqueda de solución a los problemas y vertical en la toma de decisiones,

- **Participación**
  Una forma de lograr identidad institucional es hacer que los empleados participen en la toma de decisiones, aportando en la solución de problemas o asignándoles proyectos individuales o grupales. Los empleados valoran más su puesto si es que participan en mayor medida, por ello, la entidad debe propiciar un ambiente de participación colectiva e individual.

- **Relaciones**
  Este factor se refiere al tipo de relaciones que se crean entre el personal. Las relaciones entre el personal de la BNP deben ser sanas, pues esto afecta a su vez el ánimo de la entidad en general.

- **Compromiso**
  Se refiere al grado de compromiso que sienten los empleados hacia la entidad y que en muchas ocasiones está determinado por la percepción del compromiso que la entidad tiene para con sus empleados.

  En ese sentido, la entidad debe elaborar estrategias que mantengan comprometidos al personal con la misión, visión y apoyen el logro de los objetivos planteados.

- **Reconocimiento**
  El reconocer el trabajo bien realizado es vital para contribuir a la formación de un buen ambiente laboral. La BNP debe establecer acciones para reconocer los logros de sus empleados.

- **Remuneraciones**
  En el sector público las remuneraciones en un mismo puesto son estáticas y no existen incrementos permanentes, como si ocurre, en la parte privada. Sin embargo, la entidad puede adoptar estrategias en forma de incentivos, que en muchas ocasiones, pueden no ser monetarios.

- **Igualdad**
  Todos somos iguales ante la ley. Así, la entidad debe otorgar las mismas oportunidades de desarrollo a todos sus empleados, siempre en igualdad de circunstancias.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

Las estrategias y/o acciones a desarrollar son:

- Diseñar e implementar un programa de Coaching.
- Realizar actividades integradoras fuera del horario de oficina.
- Incentivar al desarrollo de proyectos individuales y colectivos en los diversos órganos y unidades orgánicas.
- Diseñar e implementar un programa de reconocimiento por la labor de los empleados.
- Facilitar el desarrollo profesional y personal de los empleados.

5.6.4 Mejoramiento de la calidad del servicio

La calidad en el servicio es una disciplina que abarca toda la complejidad de la entidad: políticas, procedimientos, capacitación del personal, relaciones de trabajo, sistemas, opiniones de usuarios, diseño del servicio, entre otros.

Uno de los ejes de Política General de Gobierno 2016-2021 es, "**Acercar el Estado al ciudadano**", por tanto, si queremos acercarnos al ciudadano y brindarle un servicio de calidad, la BNP debe:

- Conocer las necesidades y particularidades de los ciudadanos para establecer que servicios necesitan y como mejorar la prestación de estos servicios.
- Organizar la prestación de los servicios desde la mirada del ciudadano.
- Alinear las prioridades de la entidad con las prioridades del ciudadano.
- Garantizar la seguridad de sus trabajadores y de los usuarios.

Las estrategias y/o acciones a desarrollar son:

- Estudio de satisfacción de usuarios en todas las sedes de la BNP.
- Elaborar el diagnóstico de la calidad de los servicios en la BNP.
- Desarrollar e implementar un Modelo de Atención al Ciudadano en la BNP.
- Ejecutar intervenciones estructurales en todas las sedes de la BNP, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios internos y externos.
- Certificar los principales procesos de la entidad.
- Implementación de Gestión de Calidad de los Servicios
- Desarrollo e implementación del Módulo de Atención al Ciudadano en la BNP con enfoque Intercultural

R.D.N. N° 115 -2017 -BNP

- Implementación y Mejoramiento de la Infraestructura Informática de la BNP
- Infraestructura de Datos
- Infraestructura Bibliotecaria
- Mantenimiento de equipos

5.6.5 Implementación de la cultura de mejora continua

La cultura de una organización es el conjunto de normas no escritas que reflejan actitudes, valores y comportamiento de todos los empleados. La cultura de una empresa puede ayudar o dificultar una forma de trabajar. La mayor ventaja de una cultura apropiada es que libera a la organización de la burocracia que supone detallar procesos o prácticas de trabajo, forzada desde la dirección para controlar.

En ese sentido, la BNP debe desarrollar un plan de mejora continua en base a un diagnóstico de su situación actual y considerando el futuro deseado. Al mismo tiempo que, involucra a todos los actores internos de la entidad.

Las estrategias y/o acciones a desarrollar son:

- **Elaboración del Plan de Mejora Continua**
  - Diagnóstico Situacional
  - Visión de futuro de la entidad
  - Identificación de cambios de corto, mediano y largo plazo
  - Priorización de cambios
- **Sensibilización del Plan**
  - Manifestar la visión de mejora en la entidad
  - Brindar instrucciones claras para la mejora continua
  - Divulgar el Plan de Mejora Continua
- **Seguimiento, evaluación y retroalimentación del Plan de Mejora**
  - Participar en la visión del Plan
  - Elaborar indicadores para evaluar el Plan de Mejora Continua
  - Desarrollar acciones de retroalimentación
- **Implementación del modelo de Gestión del Conocimiento y de la Información orientado a la mejora continua**

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

R.D.N. Nº 115-2017 -BNP

5.7 Gestión del plan

5.7.1 Financiamiento

Los recursos financieros para la implementación del Plan, provendrán de las siguientes fuentes:

- Recursos Ordinarios (RO) de la BNP **(Fuente principal).**
- Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la BNP.

5.7.2 Ejecución

El presente plan tiene un periodo de ejecución, que va desde el año 2017 hasta el año 2019 con miras al Bicentenario de la Biblioteca Nacional del Perú y el Bicentenario de la Independencia del Perú.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

5.7.3 Seguimiento y evaluación

Como parte de la línea estratégica, es necesario incorporar en el plan un sistema de seguimiento e iniciativas de evaluación para el periodo de ejecución. Así, la BNP a través de sus unidades orgánicas respectivas, establecerán los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan, los cuales serán informados a la Dirección Nacional.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

Seguimiento

El seguimiento implica la observación, registro y análisis de los procesos que se desarrollan en el plan. Se establecen las siguientes estrategias de monitoreo de las acciones, programas o proyectos y metas, que requieren la participación de todas las unidades orgánicas de la entidad:

- Se utilizará información proveniente de las unidades orgánicas, que implica la elaboración de indicadores trimestrales y anuales para obtener información y análisis del cumplimiento de metas.
- Se deben realizar reuniones mensuales para compartir y analizar los resultados de las acciones y programas implementados, con la participación de las direcciones generales.
- La Dirección Nacional a través de la Secretaría General realizará el seguimiento, por medio de indicadores, observaciones, entrevistas, encuestas, cuestionarios, registros, informes, entre otros.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

El seguimiento permitirá en el corto, mediano y largo plazo hacer correcciones oportunas; así como reformular y reorientar las acciones, conocer los avances en objetivos y metas, y mostrar resultados que permitan la continuidad del plan.

Evaluación

La evaluación tiene carácter continuo y es transversal a cada una de las etapas de desarrollo del plan. Posibilita la valorización sistemática y objetiva de un programa o política en curso o finalizada; entrega información para determinar el

R.D.N. Nº 115-2017 -BNP

cumplimiento de los objetivos, la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad.

Según Paul J. Gertler, las evaluaciones pueden estar orientadas a responder tres tipos de preguntas:

- **Preguntas descriptivas. -** Se busca determinar que está ocurriendo, para ello se describen los procesos, condiciones, relaciones y opiniones de los agentes involucrados.
- **Preguntas normativas. -** Este tipo de pregunta permite comparar aquello que está ocurriendo con lo que debería acontecer. En ese sentido, evalúa si las actividades logran o no los objetivos propuestos.
- **Preguntas sobre causa y efecto. -** Las evaluaciones basadas en esta pregunta persiguen determinar el efecto, o diferencia, que ejercen las acciones implementadas.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Dirección Nacional

La evaluación debe ser comprendida como exámenes periódicos y objetivos. Para el caso del plan, se podrían considerar las siguientes evaluaciones:

- Evaluaciones periódicas de acciones y proyectos o programas, así como de sus efectos y resultados. Con el objetivo de redirigir, reorientar o emprender nuevas acciones.
- Evaluación intermedia y final del plan. Con estas evaluaciones se busca dar respuesta a preguntas del tipo descriptivas y normativas, con miras a reformular el plan y tener sostenibilidad en el tiempo.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACION Oficina de Asesoría Legal

6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN

Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2017
Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2018
Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2019

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ VISACIÓN Oficina de Desarrollo Técnico

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

6.1 Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2017

PERSPECTIVA	EJES DE INTERVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y/O ACCIONES	2017				
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GESTIÓN	**MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**					
	Reformulación y Actualización del PEI					
	Actualización del ROF					
	Reformulación del POI					
	Elaboración del CAP provisional					
	Tránsito al Servicio Civil					
	Mapeo de puestos					
	Mapeo de procesos					
	Análisis de información y aprobación del informe de mejoras					
	Actualización o reestructuración del manual de procesos					
	Elaboración del MPP					
	Valoración de puestos					
TRABAJADORES	**MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL**					
	Diseño e implementación de un programa de coaching					
	Actividades integradoras fuera del horario de oficina					
	Desarrollo de proyectos individuales y colectivos					

R.D.N. Nº 115-2017 -BNP

	Diseño e implementación de un programa de reconocimiento					
	Facilitar el desarrollo profesional y personal de los trabajadores					
USUARIOS	**MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**					
	Estudio de satisfacción de los usuarios en todas las sedes					
	Elaboración del diagnóstico de la calidad de los servicios					
	Desarrollo e implementación del Módulo de Atención al Ciudadano en la BNP					
	Intervenciones estructurales para garantizar la seguridad de los usuarios					
	Certificación de los principales procesos de la entidad					
	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
	Proyecto Cero Papel / Sistema de Tramite Documentario					
	Diagnóstico de procedimientos innecesarios					
	Elaboración de lineamientos y protocolos para la atención oportuna de los requerimientos internos o externos de la entidad					
TRABAJADORES Y USUARIOS	**IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE MEJORA CONTINUA**					
	Elaboración del Plan de Mejora Continua (PMC-BNP)					
	Sensibilización del PMC					
	Seguimiento, evaluación y retroalimentación del PMC					

R.D.N. Nº 115-2017 -BNP

6.2 Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2018

PERSPECTIVA	EJES DE INTERVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y/O ACCIONES	2018											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GESTIÓN	**MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**												
	Programa Presupuestal												
	Contenido Mínimos de un PP												
	Plan de Trabajo de articulación territorial de un PP												
	Elaboración del PP												
	Diseño e implementación del Marco Normativo para el Sistema Nacional de Bibliotecas												
	Diseño e implementación del Sistema de Información para el Sistema Nacional de Bibliotecas												
	Implementación y Gestión del SNB con enfoque territorial												
	Implementación de la BNP a membresías y programas de cooperación internacionales para la obtención de recursos financieros de cooperación nacional e internacional												
	Tránsito al Servicio Civil												
	Elaboración del CPE												
	Informe Técnico Sustentarorio												

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

TRABAJADORES	**MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL**												
	Diseño e implementación de un programa de coaching												
	Actividades integradoras fuera del horario de oficina												
	Desarrollo de proyectos individuales y colectivos												
	Diseño e implementación de un programa de reconocimiento												
	Facilitar el desarrollo profesional y personal de los trabajadores												
USUARIOS	**MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**												
	Implementación de Gestión de Calidad de los Servicios												
	Desarrollo e implementación del Módulo de Atención al Ciudadano en la BNP con enfoque Intercultural												
	Intervenciones estructurales para garantizar la seguridad de los usuarios												
	Implementación y Mejoramiento de la Infraestructura Informática de la BNP												
	Infraestructura de Datos												
	Infraestructura Bibliotecaria												
	Mantenimiento de equipos												
TRABAJADORES Y USUARIOS	**IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE MEJORA CONTINUA**												
	Seguimiento, evaluación y retroalimentación del PMC												
	Implementación del modelo de Gestión del Conocimiento y de la Información orientado a la mejora continua												

R.D.N. Nº 115-2017 -BNP

6.3 Cronograma de Ejecución del Plan - Año 2019

PERSPECTIVA	EJES DE INTERVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y/O ACCIONES	2019											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GESTIÓN	**MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**												
	Programa Presupuestal												
	Seguimiento y Evaluación												
	Implementación de la BNP a membresías y programas de cooperación internacionales para la obtención de recursos financieros de cooperación nacional e internacional												
TRABAJADORES	**MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL**												
	Diseño e implementación de un programa de coaching												
	Actividades integradoras fuera del horario de oficina												
	Desarrollo de proyectos individuales y colectivos												
	Diseño e implementación de un programa de reconocimiento												
	Facilitar el desarrollo profesional y personal de los trabajadores												
USUARIOS	**MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**												
	Implementación de Gestión de Calidad de los Servicios												
	Desarrollo e implementación del Módulo de Atención al Ciudadano en la BNP con enfoque Intercultural												

R.D.N. Nº 115 -2017 -BNP

	Intervenciones estructurales para garantizar la seguridad de los usuarios												
	Mantenimiento de equipos												
TRABAJADORES Y USUARIOS	**IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE MEJORA CONTINUA**												
	Seguimiento, evaluación y retroalimentación del PMC												
	Implementación del modelo de Gestión del Conocimiento y de la Información orientado a la mejora continua												